Villavicencio, 30 de septiembre del 2025

Doctora
SANDRA LETICIA ROJAS CADAVID
Contadora
Lotería del Meta

Referencia: informe definitivo auditoria proceso Contable.

En cumplimiento de las funciones de Control Interno de la Empresa Industrial Lotería del Meta, presento informe preliminar auditoria proceso contable, vigencia 2024 y los meses enero a marzo del 2025.

OBJETIVO GENERAL

Verificar que las actividades relacionadas con el manejo contable de la Empresa Comercial Lotería del Meta se desarrollen conforme a lo establecido en las normas y procedimientos adoptados mediante Resolución 157 del 2024.

ALCANCE

La auditoría aplica al manejo de las operaciones contables y al cumplimiento de los procedimientos y normas tributarias por parte de la Empresa Comercial Lotería del Meta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el registro de las operaciones contables.
- Evaluar la conformidad de dichas operaciones con las normas contables y tributarias vigentes.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

CRITERIOS PARA SELECCIONAR AUDITORIA:

La selección de este proceso de auditoría se fundamentó en el hecho de que, durante las dos vigencias anteriores (2022 y 2024), no se había intervenido el proceso contable, sumado a la implementación de un nuevo aplicativo, lo cual representa un cambio significativo en los sistemas de información que respaldan la gestión financiera.

Desarrollo de procedimientos:

1. **Elaboración del Calendario Tributario y de Reportes Financieros**

Al inicio de cada año, el profesional del área contable deberá elaborar un calendario que consolide las fechas y plazos para la presentación de las siguientes declaraciones e informes:

- Declaración de Renta
- Declaración de RetelCA (municipal)
- Declaración de Estampillas
- Declaración de IVA
- Retención en la Fuente
- Autoliquidación de los Derechos de Explotación por Lotería
- Impuesto a Ganadores (17% para premios mayores y menores)
- Declaración del Impuesto de Loterías Foráneas
- Informes financieros para entes externos, tales como:
 - Contaduría General de la Nación
 - Contraloría Departamental
 - Superintendencia Nacional de Salud

Este calendario deberá ser elaborado dentro de los primeros diez (10) días del mes de enero de cada año, y remitido antes del 15 de enero al jefe inmediato, a la Oficina de Control Interno y a la Gerencia.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

El área de Contabilidad no está cumpliendo con este procedimiento en los términos establecidos. Se recomienda que, en lo sucesivo, se consoliden dichos plazos en el calendario institucional, con el fin de facilitar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Asimismo, esta Oficina podrá emitir recordatorios periódicos que contribuyan a prevenir posibles incumplimientos y, en consecuencia, eventuales sanciones para la Entidad."

2. Elaboración de la contabilidad

En 2024 se llevó a cabo la contabilización utilizando una aplicación contable que incorpora tres fuentes de información:

1. Contabilidad de Lotería
2. Contabilidad de Apuestas
3. Consolidado

El soporte de los aplicativos del sistema Web de Administración Comercial y Financiera incluye los módulos de Contabilidad, Presupuesto (con ingresos), Cartera, Devolución Web y Control de Distribuidor.

En el año 2025, se sustituyó el servicio contratado con Luis Gerardo Dávila Correa con el objetivo de mejorar los procesos operativos y optimizar la gestión de recursos. Como parte de esta transformación, se implementó una solución integral que permitió la automatización de procesos internos, así como la integración de un sistema de almacenamiento en la nube.

Este nuevo sistema implementado ofrece una **solución integral y automatizada** que permite a la **Lotería del Meta** gestionar todos sus procesos desde una **plataforma en la nube**, garantizando **seguridad, transparencia, escalabilidad y acceso remoto.**

El nuevo proveedor para el servicio de arrendamiento en la nube del sistema ERP (Enterprise Resource Planning) de la Lotería del Meta incluye una adecuada gestión e integración de los siguientes módulos:

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

1. Lotería
2. Contabilidad
3. Tesorería
4. Causaciones
5. Presupuesto
6. Nómina
7. Actos Administrativos
8. Facturación
9. Cartera
10. Activos y Almacén
11. Abonados
12. Gestión de Mezcla
13. Proveedores

Esta modernización permite una administración más eficiente del sistema ERP, fortaleciendo así los procesos operativos de la entidad.

En la revisión de la ejecución del nuevo contrato (CONTRATO N° LOT-003-2025) se evidenció que los módulos **Abonados**, **Actos Administrativos** y **Activos y Almacén** se encuentran **instalados**, sin embargo, **no están siendo utilizados actualmente** por la entidad.

Se insta a la entidad a **poner en funcionamiento dichos módulos de manera oportuna**, ya que, si **no utilización podría constituir una contratación innecesaria**, lo que a su vez **podría interpretarse como un posible detrimento al patrimonio público**, en contravía de los principios de eficiencia y economía que rigen la administración pública.

También, en la actividad relacionada con la **capacitación al personal de la Lotería del Meta** para el uso adecuado del sistema ERP —incluyendo la socialización de **mejores prácticas por cada módulo—, no se encontró evidencia documental que respalde su cumplimiento**.

Específicamente, **se carece de actas de asistencia y planillas firmadas** por cada ejecutor de los módulos, así como por el supervisor y el contratista, lo cual **limita la trazabilidad y verificación del cumplimiento contractual.**

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

Se recomienda a la entidad requerir al contratista la **entrega formal de los soportes correspondientes**, a fin de subsanar esta omisión y evitar riesgos relacionados con **incumplimientos contractuales y debilidades en la apropiación del sistema por parte del personal.**

- **Observación sobre la ausencia de manuales y procedimientos para la operación del sistema ERP**

Se evidenció que en el contrato suscrito con el proveedor **AZEM**, la **Lotería del Meta no contempló la inclusión de procedimientos ni manuales operativos** para cada uno de los módulos implementados en el sistema ERP.

Esta omisión representa una **debilidad en la gestión del conocimiento organizacional**, ya que impide que los funcionarios responsables cuenten con herramientas documentadas que **guíen la operación adecuada del sistema.**

Además, en escenarios de **rotación o reemplazo de personal**, la falta de estos insumos podría generar **afectaciones en la continuidad del servicio, retrasos en la operación y dependencia excesiva del proveedor**, situación que puede comprometer la sostenibilidad y autonomía de la entidad frente al uso del sistema.

Se recomienda a la entidad **gestionar con el contratista la elaboración y entrega de manuales y procedimientos técnicos y funcionales** por cada módulo, como parte esencial del aseguramiento de la calidad del servicio y la transferencia efectiva del conocimiento.

- **Observación sobre el plan de mantenimiento y cumplimiento de requisitos del servicio de arrendamiento en la nube.**

Se evidenció que el **contratista aún no ha entregado el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo** del sistema ERP y sus módulos, documento esencial para garantizar el correcto funcionamiento de la solución tecnológica a lo largo del tiempo.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

Se recomienda exigir la **entrega formal de este plan antes de la finalización del contrato**, con el fin de asegurar la continuidad operativa del sistema y cumplir con los principios de planeación, eficiencia y sostenibilidad.

Adicionalmente, se recomienda al supervisor recordar al contratista que debe garantizar que el **servicio de arrendamiento en la nube** cumpla con los siguientes **requisitos mínimos**:

1. **Disponibilidad mínima garantizada del 99.9% del tiempo**, excluyendo períodos de mantenimiento programado.
2. **Restablecimiento ágil del servicio** ante fallos técnicos o interrupciones no planificadas, sin afectar la operatividad de la **Lotería del Meta**.
3. **Plan de continuidad del servicio**, que incluya procedimientos ante incidentes graves, así como un esquema claro de **respaldo (backup) y restauración de datos** ante desastres.

Aunque el contrato aún se encuentra vigente, **la Lotería del Meta debe contar con las evidencias documentales** que demuestren el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, a fin de **evitar posibles irregularidades** y proteger los intereses institucionales.

- **Verificación proceso Contable**

Flujo Actual del Proceso:

1. Área de Presupuesto:

- Elabora disponibilidades, reservas y comprobantes de pago (EGRE).
- La documentación es recibida y contabilizada diariamente por contabilidad.

2. Área Comercial:

- Elabora soportes para registrar los ingresos operacionales (Premios, Devoluciones, Foráneas y Facturación).

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

- La información se transmite vía red.
- La contabilización y conciliación deben realizarse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.

Observaciones al proceso contable:

- La **contabilización y conciliación de los ingresos operacionales** provenientes del Área Comercial **no se están realizando en los cinco primeros días de cada mes**, incumpliendo el procedimiento establecido.
- **Inconsistencias entre los valores facturados** (ventas virtuales y físicas) y el **reporte semanal vendido**, lo que afecta la confiabilidad de la información para el cierre contable mensual.

Consecuencias del Incumplimiento:

- Retrasos en el **cierre contable mensual**.
- Posibles errores en la **presentación de estados financieros**.
- Falta de **trazabilidad** y **conciliación efectiva** de ingresos.
- Riesgos de **auditoría** y observaciones por parte de entes de control.

Conclusión:

El incumplimiento en los tiempos establecidos para la contabilización y conciliación de ingresos operacionales por parte del Área Comercial, así como la discrepancia entre los valores facturados y los reportes de ventas, representan un riesgo operativo y financiero. Es necesario implementar medidas correctivas de forma inmediata para garantizar la integridad de la información contable y cumplir con las normativas internas y externas de la empresa.

3. Procedimiento paso de la información por red

Se evidenció que, posterior a la realización de cada sorteo, y previo a la recopilación de soportes del área comercial, se descarga desde la red la información contable correspondiente a los registros auxiliares de premios, devoluciones, ventas foráneas y facturación. Esta información es cruzada con los soportes del área comercial, y su contabilización y conciliación debe realizarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

No obstante, se detectaron las siguientes situaciones:

- Inconsistencias entre el valor facturado por ventas virtuales y físicas frente a los reportes semanales de ventas.
- Ausencia del registro contable de las devoluciones.
- Retrasos en la contabilización y conciliación mensual, debido a que no se realiza dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

4. Procedimiento de Elaboración Declaraciones de Impuesto,

De acuerdo con el calendario de fechas y plazos establecidos, el área contable elabora los borradores de las declaraciones tributarias correspondientes a: Retención en la fuente, ReteICA, Impuesto por Loterías Foráneas, IVA y estampillas, anexando los auxiliares de los registros por cada concepto tributario. La revisión y aval de estos borradores es realizada por el profesional del área financiera, posteriormente se transcribe la información en los formularios oficiales, se recogen las firmas del Gerente y del Profesional Universitario de Contabilidad, y se entrega al Subgerente Administrativo y Contable para su respectivo pago.

Este proceso debe llevarse a cabo dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, como anticipo a la fecha límite de vencimiento de cada obligación tributaria.

En relación con la **información exógena**, se elabora en medios magnéticos, anexando los auxiliares correspondientes, y se presenta una vez al año ante la DIAN, conforme a la tabla de vencimientos para entidades del Régimen Común.

Durante el proceso de auditoría, se revisaron los pagos correspondientes a estampillas con el fin de verificar el cumplimiento de los términos estipulados (diez primeros días de cada mes), abarcando todos los meses del año 2024 y el período de enero a marzo del 2025.

Se evidenció que en los meses de **marzo y mayo de 2024**, la Lotería del Meta efectuó el pago correspondiente a estampillas por fuera del plazo establecido, lo cual podría generar una **sanción pecuniaria** por parte de la autoridad competente. Dicha sanción, de materializarse y ser asumida por la entidad, podría configurarse como un **presunto detrimento patrimonial.**

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los pagos y declaraciones de impuestos deben realizarse dentro de los plazos establecidos por la autoridad fiscal para evitar sanciones, intereses y consecuencias legales para la entidad.

El incumplimiento de estos plazos contraviene los principios de eficiencia, legalidad y responsabilidad fiscal.

Cuadro de seguimiento de los pagos de estampillas vigencia 2024

Fecha	N° Comprobante de Egreso	Valor	N° Orden de Pago	Valor	Estanpillas	Valor	feha de pago
Enero	44	2.395.000	84	2.395.000	Prodesarrollo	FUD01-D	5/02/2024
Enero	45	2.395.000	85	2.395.000	Proturismo	N° 202401910800123949	5/02/2024
Enero	46	2.395.000	86	2.395.000	procultura	FUD01-c	5/02/2024
Enero	47	1.189.000	87	1.189.000	Prounillanos	FUD01-d	5/02/2024
Enero	46	1.189.000	88	1.189.000	Prohospital	FUD01-H	5/02/2024
Enero	49	2.395.000	89	2.395.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	5/02/2024
Febrero	152	1.891.000	169	1.891.000	Prodesarrollo	FUD01-D	7/03/2024
Febrero	153	1.891.000	170	1.891.000	Proturismo	N° 202401910800123949	7/03/2024
Febrero	154	1.891.000	171	1.891.000	procultura	FUD01-c	7/03/2024
Febrero	155	937.000	172	937.000	Prounillanos	FUD01-u	7/03/2024
Febrero	156	1.189.000	173	1.189.000	Prohospital	FUD01-H	7/03/2024
Febrero	157	1.891.000	174	1.891.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	7/03/2024
Marzo	203	2.107.000	250	2.107.000	Proturismo	N° 202401910800123949	11/04/2024
Marzo	202	2.107.000	249	2.107.000	procultura	FUD01-C	11/04/2024
Marzo	204	2.107.000	251	2.107.000	Prodesarrollo	FUD01-D	11/04/2024
Marzo	201	1.041.000	248	1.041.000	Prounillanos	FUD01-U	11/04/2024
Marzo	200	1.014.000	247	1.041.000	Prohospital	FUD01-H	11/04/2024
Marzo	199	2.107.000	246	2.107.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-pdr	11/04/2024
Abril	266	2.167.000	315	2.107.000	Prodesarrollo	FUD01-D	9/05/2024
Abril	264	2.167.000	313	2.167.000	Proturismo	N° 202401910800123949	9/05/2024
Abril	265	2.107.000	314	2.107.000	procultura	FUD01-C	8/05/2024
Abril	269	1.080.000	318	1.080.000	Prounillanos	FUD01-d	9/05/2024
Abril	267	1.080.000	3316	1.080.000	Prohospital	FUD01-H	9/05/2024
Abril	268	2.167.000	317	2.167.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	9/05/2024

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

Fecha	N° Comprobante de Egreso	Valor	N° Orden de Pago	Valor	Estanpillas	Valor	feha de pago
Mayo	342	3.503.000	407	3.503.000	Prodesarrollo	FUD01-D	11/06/2024
Mayo					Proturismo	N° 20240191080012949	11/06/2024
Mayo	339	3.443.000	404	3.443.000	procultura	FUD01-C	11/06/2024
Mayo	344	1.713.000	409	1713000	Prounillanos	FUD01-U	11/06/2024
Mayo	341	1.713.000	406	1.713.000	Prohospital	FUD01-H	11/06/2024
Mayo	343	3.463.000	408	3.443.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	11/06/2024
Junio	419	2.598.000	494	2.598.000	Prodesarrollo	FUD01-D	9/07/2024
Junio	418	2.598.000	493	2.598.000	Proturismo	N° 20240191080012949	9/07/2024
Junio	417	2.598.000	491	2.598.000	procultura	FUD01-C	9/07/2024
Junio	421	1.147.000	496	1.147.000	Prounillanos	FUD01-U	9/07/2024
Junio	420	1.247.000	495	1.247.000	Prohospital	FUD01-H	9/07/2024
Junio	422		497	2.373.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	9/07/2024
Julio	494	1.755.000	574	1.755.000	Prodesarrollo	FUD01-D	8/08/2024
Julio	493	1.755.000	573	1.755.000	Proturismo	N° 20240191080012949	8/08/2024
Julio	491	1.756.000	571	1.756.000	procultura	FUD01-C	8/08/2024
Julio	496	802.000	576	802.000	Prounillanos	FUD01-U	8/08/2024
Julio	495	810.000	575	810.000	Prohospital	FUD01-H	8/08/2024
Julio	492	1.635.000	572	1.635.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	8/08/2024
Agosto	568	3.224.000	649	3.224.000	Prodesarrollo	FUD01-D	6/09/2024
Agosto	567	3.224.000	648	3.224.000	Proturismo	N° 20240191080012949	6/09/2024
Agosto	572	3.224.000	653	3.224.000	procultura	FUD01-C	6/09/2024
Agosto	571	1.541.000	652	1.541.000	Prounillanos	FUD01-U	6/09/2024
Agosto	570	1.549.000	651	1.549.000	Prohospital	FUD01-H	6/09/2024
Agosto	569	3.098.000	650	3.098.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	6/09/2024

En los pagos de la estampilla de Pro turismo correspondientes al mes de mayo del 2024, no se encontró en el archivo el comprobante de egreso y la orden de pago, sin embargo, se evidencio el respectivo pago con factura N° 20240191080012949.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

Fecha	N° Comprobante de Egreso	Valor	N° Orden de Pago	Valor	Estanpillas	Valor	feha de pago
septiembre	672	2.829.000	762	2.829.000	Prodesarrollo	FUD01-D	7/10/2024
septiembre	674	2.829.000	764	2.829.000	Proturismo	N° 20240191080012394 9	7/10/2024
septiembre	675	2.829.000	765	2.829.000	procultur a	FUD01-C	7/10/2024
septiembre	673	1.285.000	763	1.285.000	Prounillanos	FUD01-U	7/10/2024
septiembre	671	1.273.000	781	1.273.000	Prohospital	FUD01-H	7/10/2024
septiembre	670	2.603.000	760	2.603.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	7/10/2024
octbre	741	5.339.000	841	5.339.000	Prodesarrollo	FUD01-D	5/11/2024
octbre	739	5.339.000	841	5.339.000	Proturismo	N° 20240191080012394 9	5/11/2024
octbre	740	5.339.000	840	5.339.000	procultur a	FUD01-C	5/11/2024
octbre	743	2.558.000	843	2.558.000	Prounillanos	FUD01-U	5/11/2024
octbre	744	2.597.000	844	2.597.000	Prohospital	FUD01-H	5/11/2024
octbre	742	5.339.000	842	5.339.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	5/11/2024
noviembre	837	2.893.000	910	2.893.000	Prodesarrollo	FUD01-D	9/12/2024
noviembre	835	2.893.000	908	2.893.000	Proturismo	N° 20240191080012394 9	9/12/2024
noviembre	836	2.893.000	909	2.893.000	procultur a	FUD01-C	9/12/2024
noviembre	839	1.371.000	912	1.371.000	Prounillanos	FUD01-U	9/12/2024
noviembre	840	1.338.000	913	1.338.000	Prohospital	FUD01-H	9/12/2024
noviembre	383	2.783.000	911	2.783.000	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	9/12/2024
Diciembre	5	4.278.000	5	0	Prodesarrollo	FUD01-D	10/01/2025
Diciembre	9	4.278.000	9	0	Proturismo	N° 20240191080012394 9	10/01/2025
Diciembre	10	4.278.000	10	0	procultur a	FUD01-C	10/01/2025
Diciembre	7	1.974.000	912	0	Prounillanos	FUD01-U	10/01/2025
Diciembre	6	2.111.000	6	0	Prohospital	FUD01-H	10/01/2025
Diciembre	8	3.638.000	8	0	Prodeporte y Rereacion	FUD01-PDR	10/01/2025

5. Procedimiento de Causación diferentes cuentas

El procedimiento de causación mensual contempla el registro de gastos y obligaciones con base en información provista y certificada por distintas áreas de la entidad, destacándose: Talento Humano, Área Comercial y Área de Apuestas. La documentación soporte debe permitir verificar la correcta inversión de los recursos públicos.

La entidad realiza **mensualmente la causación** de gastos relacionados con:

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

- Prestaciones laborales (Cesantías, intereses, primas, vacaciones)
- Servicios públicos, vigilancia.

- Premios mayores y menores
- Depreciaciones
- Otros bienes y servicios recibidos

Responsabilidades:

- El **Servidor Público autorizado** debe entregar a Tesorería los **soportes idóneos** (facturas, cuentas de los contratos, etc.) para la legalización.
- El **Profesional Universitario de Talento Humano** entrega las liquidaciones de servicios personales y prestaciones.
- El **Área Comercial**:
 - Entrega los resultados de sorteos del mes (para causación de premios).
 - Entrega facturación mensual para calcular:
 - 12% ventas brutas (Derechos de Explotación)
 - 10% valor nominal billetes vendidos fuera del Meta (Impuesto a Loterías foráneas)
 - Entrega planillas de premios (mayores y menores), para causar impuestos de ganadores del 17%.

En el proceso auditor se realizó seguimiento a las transferencias Renta del Monopolio y Transferencias impuesto a ganadores 2024 y meses Enero a marzo del 2025. Donde se evidenció cumplimiento en los porcentajes y en el término estipulado, Así:

1.1 Transferencias Renta de Monopolio 12% vigencia 2024

TRANSFERENCIA	AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
RENTA DE MONOPOLIO 12%	2024	$179.916.840,00	$152.253.720,00	$149.432.040,00	$151.323.480,00	$175.754.160,00	$149.554.440,00

TRANSFERENCIA	AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RENTA DE MONOPOLIO 12%	2024	$212.097.600,00	$139.809.960,00	$236.524.946,00	$194.800.320,00	$151.145.280,00	$194.231.520,00	$2.086.844.306,00

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

- **Distribución Transferencias Renta de Monopolio 12% vigencia 2024**

TRANSFERENCIA	ADRES 68%	COLCIENCIAS 7%	DEPARTAMENTO 25%
RENTA DE MONOPOLIO 12%	$1.419.054.128,08	$146.079.101,42	$521.711.076,50

1.2 Transferencias Renta de Monopolio 12% vigencia 2025

TRANSFERENCIA	AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
RENTA DE MONOPOLIO 12%	2025	$205.730.880,00	$194.556.480,00	$183.996.000,00	$584.283.360,00

Distribución Transferencias Renta de Monopolio 12% vigencia 2025

TRANSFERENCIA	TOTAL	ADRES 68%	COLCIENCIAS 7%	DEPARTAMENTO 25%
RENTA DE MONOPOLIO 12%	$584.283.360,00	$397.312.684,80	$40.899.835,20	$146.070.840,00

1.3 Transferencias impuesto a ganadores 17% vigencia 2024

IMPUESTO A GANADORES 17%	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
IMPUESTO A GANADORES 17% 2024	$47.398.348,00	$54.444.474,00	$29.992.863,00	$70.527.978,00	$44.858.443,00	$54.728.169,00

IMPUESTO A GANADORES 17%	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO A GANADORES 17% 2024	$49.419.839,00	$129.652.360,00	$52.324.674,00	$42.363.064,00	$38.340.295,00	$63.820.688,00	$677.871.195,00

- **Distribución impuesto a ganadores 17% vigencia 2024**

TRANSFERENCIA	TOTAL	ADRES 68%	COLCIENCIAS 7%	DEPARTAMENTO 25%
IMPUESTO A GANADORES 17% 2024	$677.871.195,00	$460.952.412,60	$47.450.983,65	$169.467.798,75

1.4 Transferencias impuesto a ganadores 17% vigencia 2025

TRANSFERENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
IMPUESTO A GANADORES 17% 2025	$35.428.826,00	$78.129.588,00	$107.302.146,00	$220.860.560,00

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

- **Distribución impuesta a ganadores 17% vigencia 2025**

TRANSFERENCIA	ADRES 68%	COLCIENCIAS 7%	DEPARTAMENTO 25%
IMPUESTO A GANADORES 17% 2025	$150.185180.85	$15.460.239,20	$55.215.140.00

Certificación de la Información:

- Todo comprobante de pago **debe estar certificado** por el Profesional del Área Financiera.
- Hay coordinación con el Área de Apuestas para registrar ingresos/egresos, ventas, transferencias, talonarios, y acuerdos económicos.

Problema identificado:

- **Falla en el cumplimiento del procedimiento**: El Área Comercial **no está certificando la información** como se requiere.
- En su lugar, la contadora está extrayendo datos del sistema y usando documentos no certificados (nueva publica semanalmente las ventas y premios).
- Esto genera **riesgo de variación en la información** usada para la causación contable.

Riesgos Identificados:

- **Inexactitud en la causación contable**, por utilizar información no certificada.
- **Incumplimiento del procedimiento interno**, que exige soporte certificado por las áreas responsables.
- **Posible hallazgo en auditoría interna o externa**, al no contar con los documentos exigidos como soporte legal.
- **Problemas en la trazabilidad de la información financiera**, especialmente para temas de control fiscal o rendición de cuentas.

Recomendaciones:

El procedimiento de causación mensual contempla el registro de gastos y obligaciones con base en información provista y certificada por distintas áreas de la entidad, destacándose: Talento Humano, Área Comercial y Área de Apuestas.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Colljuegos
mipg modelo integrado de planeación y gestión

La documentación soporte debe permitir verificar la correcta inversión de los recursos públicos.

Hallazgos del Proceso:

- **Incumplimiento en la certificación** de los resultados de sorteos y facturación mensual por parte del Área Comercial.
- **Uso de información extraída del sistema por parte de Contabilidad**, sin certificación formal.
- **Riesgo de variación de datos**, ya que la información usada no es definitiva ni avalada por las áreas responsables.
- **Desviación del procedimiento establecido**, lo cual compromete la validez de los registros contables y puede derivar en observaciones por entes de control.

Recomendaciones

- **Reforzar el cumplimiento del procedimiento interno**, exigiendo certificaciones formales por parte del Área Comercial.
- **Establecer controles adicionales** para garantizar que solo se utilice información certificada en el proceso de causación.
- **Capacitar al personal involucrado** sobre la importancia de la trazabilidad documental y las implicaciones legales/fiscales.
- **Auditar periódicamente** los documentos soporte usados en la causación, con especial foco en los procesos con riesgo identificado.
- **Formalizar mediante resolución interna** la obligación de las áreas responsables de emitir los certificados requeridos.

6. Informes y Estados Financieros.

Verificar los registros del sistema contabilidad, contra la información contenida en los soportes suministrados del área (Comercial, Talento Humano y Subgerencia), se generan los Estados Financieros de la aplicación contable: Los Balances, los Estados de Resultados de la Lotería y Apuestas y el Balance Consolidados. Los mismos cuenten con la firma del Profesional Universitario del Área Financiera y el Gerente.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

Su elaboración deberá hacerse dentro de los diez (10) primeros días mes siguiente.

Durante la verificación del procedimiento para la elaboración de los estados financieros, se evidenció que la contadora no presenta los estados dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente, situación que requiere explicación formal.

En el desarrollo del proceso de auditoría, la responsable del área de contabilidad manifestó las siguientes causas para el incumplimiento identificado:

- Retraso en la recolección de la información.
- Falta de personal.
- Problemas en el sistema contable.

El incumplimiento en la entrega oportuna de los estados financieros se debe principalmente a factores internos relacionados con la gestión del área de contabilidad y con limitaciones en los recursos disponibles. Asimismo, se identificó que no existe una norma clara que obligue a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado a elaborar los estados financieros de forma mensual, lo que puede generar vacíos en la aplicación del procedimiento actual.

Recomendaciones:

- Ajustar el procedimiento interno para la elaboración y presentación de los estados financieros, definiendo plazos realistas de acuerdo con los recursos disponibles.
- Establecer mecanismos para agilizar la recolección de información contable y mitigar los retrasos.
- Realizar una revisión del sistema contable para garantizar su adecuado funcionamiento.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Colluegas CALIDAD
mipg modelo integrado de planeación y gestión

El presente informe preliminar está sujeto al derecho de réplica. El término estipulado para ejercer el derecho a la contradicción es de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación. Transcurrido este plazo sin recibir respuesta a las observaciones, las conclusiones contenidas en el informe se considerarán en firme y, en consecuencia, se procederá a la firma de un plan de mejoramiento con el fin de implementar las acciones correctivas correspondientes.

BLANCA NIDIA SEPULVEDA AGUIRRE
Jefe Asesor Oficina de Control Interno

Anexos:
Copia: Subgerencia Administrativa y Financiera.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°.: N/A		
Revisó: Blanca Nidia Sepúlveda Aguirre	Jefe Asesor Oficina de la Control Interno	
Elaboró: : Blanca Nidia Sepúlveda Aguirre	Jefe Asesor Oficina de la Control Interno	

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión